

**INFORME EJECUTIVO**

Tipo de Reunión: Comité de participación comunitaria en salud. (COPACO)

Secretaria de Salud y protección social.	Fecha de Reunión septiembre 18 noviembre de 2020. Hora inicial: 08:00am Hora final: 08:50am Lugar: Auditorio E.S.E hospital san juan de Dios
<b>Asistentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 personas</li> <li>• 12 personas</li> </ul>	<b>Ausentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 personas</li> <li>• 4 personas</li> </ul>
<b>Tema 1</b>	1. Espacio de socialización de aseguramiento en salud. 2. Recomendaciones del Plan de trabajo municipal para la prevención de los accidentes por pólvora.
<b>Tema 2</b>	3. Espacio Socialización de la ley estatutaria 1751. 4. Recomendaciones del plan de trabajo municipal para la prevención de los accidentes de pólvora.

**Resumen del tema:**

**Dentro de las actividades contractuales se estipulan cuatro encuentros del** Comité de participación comunitaria en salud. (COPACO) en donde se desarrollaron los temas de la siguiente manera:

1. **Afiliación al SGSSS:** Se define como un acto que se realiza por una sola vez, por medio del cual se adquieren los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, el cual implica la declaración de la veracidad de los datos informados y del cumplimiento de las condiciones para pertenecer al Régimen Contributivo o al Régimen Subsidiado.
2. Se socializa la ley 1751 donde se socializa por medio de una presentación y preguntas a los asistentes, referentes a la ley, de acuerdo a sus conocimientos previos y vivencias del sistema de salud la estrategia para elegir la persona para contestar cada pregunta , fue por medio de la elección del participante que acababa de responder la primera, y de esta manera, hasta que todos los asistentes participaron, las preguntas que surgieron de la reunión fueron, ¿Cuál es el objetivo de la ley 1751? ¿Qué es el sistema de salud? ¿Cuáles son las obligaciones del estado? ¿Cómo serán materializadas? ¿para qué se hace la evaluación de los indicadores del goce efectivo del goce efectivo del derecho a la salud? ¿Quiénes son los determinantes sociales? ¿Cuáles son los derechos de los usuarios? ¿según la ley, quienes son sujeto de especial protección? También se realizaron intervenciones para para completar los temas tratados uno de los más relevantes, fue que el estado aún no ha desarrollado todos mecanismos legales necesarios para respaldar esta legislación por medio de decretos y sentencias que den dirección y masterización a la misma.

Al momento se realizaron dos reuniones a las otras dos están proyectadas y sujetas a la disponibilidad de la gerencia de la ESE Hospital.

Retos o recomendaciones, son básicamente que el cumplimiento de las actividades propuestas en los contratos se realizaría de modo ideal en los tiempos y fechas específicas para algunas actividades como tal con una contratación oportuna.



Ana María Barrios Olea

Psicóloga

Líder de Participación Social en la gestión de la Salud.